

**APOYO A LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (2023)**  
**Publicación en revistas científicas**

La presente iniciativa de apoyo a la difusión de resultados de investigación será financiada con cargo al proyecto institucional de apoyo a la investigación e innovación y a la subvención nominativa concedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares (FIIB HUIS HHEN), recogida en el Programa 312D “Investigación, Docencia y Documentación”, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2023.

Esta actuación cuenta con una dotación de 12.000 euros.

### **1. Objeto**

Financiar los gastos de publicación (APCs, *Article Processing Charges*) en revistas científicas en la modalidad de Open Access, como muestra de compromiso con el acceso abierto al conocimiento científico.

La elección de la revista correrá a cargo del autor, siempre que se cumpla con lo establecido en el párrafo anterior en cuanto al alcance de su difusión.

### **2. Requisitos de los solicitantes**

- Desarrollar su actividad investigadora en el Hospital Universitario Infanta Sofía o en el Hospital Universitario del Henares.
- Al menos uno de los autores principales de la publicación (entendiéndose por tales, el primero, el último y el autor de correspondencia) deberá pertenecer a alguno de los centros mencionados anteriormente, debiendo constar la doble filiación, al centro y a la Fundación, en el trabajo publicado (ver normativa de filiación en el Anexo I).

Ambos requisitos deberán cumplirse a la fecha de la solicitud y se mantendrán hasta la fecha de concesión.

### **3. Condiciones y cuantía**

- a) Sólo podrán ser financiados los trabajos cuyo resultado final sea la publicación de artículos originales o revisiones publicados en modalidad Open Access en revistas de primer cuartil (Q1) o de segundo cuartil (Q2) recogidas en el último *Journal Citation Report*.
- b) El trabajo para el que se solicita la financiación deberá haber sido aceptado para su publicación con posterioridad al 1 de enero de 2023.
- c) Sólo se admitirá una solicitud por publicación.
- d) Sólo se admitirá una solicitud por autor.

#### 4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de estas bases, permaneciendo abierto el plazo hasta el 15 de noviembre de 2023. En caso de agotarse el presupuesto disponible, el plazo de presentación de solicitudes se cerrará con anterioridad a la fecha establecida.

Para participar, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (incluido como Anexo II).
- Primera página del trabajo aceptado para publicación, donde conste la filiación de los autores.

La documentación será remitida a [fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org](mailto:fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org).

#### 5. Tramitación y adjudicación

- a) La Secretaría Técnica de la FIIB HUIS HHEN será el órgano encargado de la tramitación y gestión de las solicitudes. La adjudicación se realizará por orden de recepción, una vez se compruebe que las solicitudes reúnen todos los requisitos.
- b) Si la solicitud no reúne todos los requisitos necesarios para su tramitación, la Secretaría Técnica de la FIIB HUIS HHEN podrá requerir al solicitante para que, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, proceda a subsanarla. Transcurrido dicho plazo, se considerará que han desistido de su solicitud quienes no hubieran respondido al requerimiento.
- c) La resolución será comunicada al interesado por correo electrónico. En caso de denegación, se indicará el motivo de la misma, otorgándose un plazo de 10 días para presentar alegaciones. En la web de la FIIB HUIS HHEN se harán públicas las actividades subvencionadas.
- d) A efectos de notificación, se considerará como válida la comunicación por correo electrónico a la cuenta indicada en la solicitud.
- e) Las facturas deberán estar emitidas a nombre de la FIIB HUIS HHEN, debiendo constar el CIF:

CIF: G88098694

RAZÓN SOCIAL: Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de Europa, 34 - San Sebastián de los Reyes (28702, Madrid)

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: D. Antonio Romero Plasencia

\*La firma consta en el documento original.

## ANEXO I

### Normativa de filiación

Para conseguir la máxima homogeneidad, cualquier difusión de documento científico o actividades científicas en las que participen los investigadores de la FIIB HUIS HHEN, sea cual sea su vinculación contractual, deben ir firmadas con el acrónimo “FIIB HUIS HHEN”, y en la medida de lo posible irá acompañado del nombre completo en castellano (Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares) o inglés (Infanta Sofia University Hospital and Henares University Hospital Foundation for Biomedical Research and Innovation).

#### **Investigadores con relación contractual con los Hospitales Universitarios Infanta Sofía o del Henares:**

- Propuesta: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía u Hospital Universitario del Henares]. Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares, Madrid (España; Spain, para internacionales).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. Infanta Sofia University Hospital and Henares University Hospital Foundation for Biomedical Research and Innovation (FIIB HUIS HHEN), Madrid (Spain).

- Propuesta abreviada: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía u Hospital Universitario del Henares]. FIIB HUIS HHEN, Madrid (Spain).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. FIIB HUIS HHEN, Madrid, (Spain).

## ANEXO II

### IMPRESO DE SOLICITUD. Publicación en revistas científicas

*\* Los campos marcados con asterisco son de obligada cumplimentación; en caso de que no los cumplimente, la FIIB HUIS HHEN no podrá atender su solicitud.*

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos*	
NIF*	
Correo electrónico*	
Teléfono	
Servicio	
Puesto	

DATOS DEL TRABAJO	
Autores*	
Título del artículo*	
Revista*	
ISSN	
Factor de Impacto	
Coste de publicación	
Open Access	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Fecha de solicitud:
Firma:

#### Cláusula de protección de datos:

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable	FIIB HUIS HHEN
Finalidad	Tramitación de solicitudes de participación en la iniciativa de Apoyo a la difusión de resultados de investigación (2022).
Legitimidad	Consentimiento
Destinatarios	En la web de la FIIB HUIS HHEN, se publicarán las subvenciones concedidas. Asimismo, según se establece en la legislación vigente en materia de subvenciones, la FIIB HUIS HHEN remitirá un informe científico-técnico a la Consejería de Sanidad haciendo constar las actividades que resulten subvencionadas.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos

He leído y acepto la Política de Protección de Datos

UNA VEZ CUMPLIMENTADO, ENVIAR JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN A: [fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org](mailto:fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org)